



# Resolución de Alcaldía

## N° 225-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 20 de mayo del 2025.

**VISTO:**

Con Carta N°003-2024-RBSA, de fecha 13 diciembre de 2024, emitido por la CPC Rubi Betzabe Salas Aguilar; Informe N°066-2024-KJST-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°01218-2024-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°001-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°0174-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°0348-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N°127-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera; Informe N°473-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración; Informe N°0040-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°023-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos; Informe N°0587-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°1333-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; proveído N°5708-2025-GM, de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°113-2014-MDCN-T, de fecha 21 de febrero de 2014, se aprueba la DIRECTIVA: LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DIRECTA PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es establecer las normas, lineamientos técnicos y responsables en la elaboración, ejecución, supervisión y liquidación de las actividades de mantenimiento de infraestructura pública bajo la modalidad de Administración Directa programadas por la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2021-MDCN-T, de fecha 13 de enero de 2021, se aprueba la DIRECTIVA N°01-2021-MDCN-T "PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", en el que se indica, PASO 4: ELABORAR EL INFORME DE LIQUIDACION (...) La liquidación de Oficio, será presentada mediante un expediente en tres (03) juegos originales, de los cuales (01) será para la Gerencia Municipal, (01) para la Sub Gerencia de Supervisión y (01) para la Gerencia de Administración, debidamente foliada y firmada por los liquidadores, donde contendrá los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Metrados, Valorización, Reporte de Gastos, Planos de Replanteo a nivel de arquitectura, Panel Fotográfico, CD información digital y demás información disponible al momento de su liquidación.

Que, con Resolución de Alcaldía N°163-2007-MDCN-T de fecha 08 de marzo de 2007, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA", con un presupuesto analítico total de S/392,176.55 soles, con modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía N°858-2007-MDCN-T, de fecha 23 de octubre de 2007, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vía de regularización, el Expediente Técnico Adicional de Obra por el monto total de S/29,288.76 soles, monto que resulta de la resta del deductivo 01 y 02 al adicional 01 y 02, para la conclusión y ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".

Que, con Resolución Gerencial N°036-2024-GM/MDCN-T, de fecha 10 de abril de 2024, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR el INICIO DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO del "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".

Que, con Carta N°003-2024-RBSA, de fecha 13 diciembre de 2024, emitido por la CPC Rubi Betzabe Salas Aguilar, remite liquidación financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".

Que, con Informe N°066-2024-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, concluye que de la evaluación efectuada a la Liquidación Financiera del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA", se concluye que se encuentra CONFORME a los términos de referencia según Orden de Servicio N°4439-2024.

Que, con Informe N°01218-2024-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite conformidad de la orden de servicio N°0004439-2024 de Liquidación Financiera "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA".

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N°448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna



# Resolución de Alcaldía

## N° 225-2025-A/MDCN-T

Que, con Informe N°001-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, remite para conciliación financiera del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08 A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA", recomienda proseguir con el tramite a la Gerencia de Administración, para que se derive el presente Expediente a la Sub Gerencia de Contabilidad para su Conciliación Contable respectiva.

Que, con Informe N°0174-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite solicitud de revisión para conciliación financiera del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", solicita se derive a la Oficina General de Administración con atención a la Oficina de Administración Financiera a fin de su conciliación financiera.

Que, con Informe N°0348-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite solicitud de revisión para conciliación financiera del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", solicita se derive a la Oficina General de Administración con atención a la Oficina de Administración Financiera, a fin de su conciliación financiera y prosiga con el tramite correspondiente.

Que, con Informe N°127-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera, remite Conciliación Contable de Expediente de Liquidación, ha procedido con la revisión y conciliación contable del expediente de liquidación financiera, por lo que se remite la correspondiente CONCILIACION CONTABLE del expediente de liquidación financiera del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", recomienda derivar el presente a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para continuar con el trámite administrativo de Aprobación de Conciliación Contable.

Que, con Informe N°473-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración, remite Conciliación Contable Financiera de Expediente de Liquidación, recomienda derivar el presente a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para continuar con el trámite administrativo de Aprobación de Conciliación Contable Financiera.

Que, con Informe N°0040-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, remite liquidación financiera para su aprobación del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", el cual cuenta con la Conciliación Contable Financiera emitida por parte de la Oficina de Administración Financiera, procede a presentar el respectivo expediente original debidamente visado por el responsable de la Liquidación Financiera.

Que, con Informe N°023-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos, remite Liquidación Técnica Financiera para su aprobación del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITÉ 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", en el que se señala lo siguiente:

#### IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: LIQUIDACION TECNICA:

Del expediente de Liquidación Técnica elaborado se detalla a continuación:

- El presupuesto aprobado que incluye el expediente técnico inicial y sus modificaciones, asciende al monto de S/ 421,465.31 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 31/100 soles).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EXP.TECNICO R.A.N° 163-2007- A/MDCN-T	MODIFICACION N°01 R.A. N°858-2007-MDCN-T				PPTO.TOTAL MODIFICADO
			ADICIONAL		DEDUCTIVO		
			ADICIONAL N°01	ADICIONAL N°02	DEDUCTIVO N°01	DEDUCTIVO N°02	
001	COSTO DIRECTO	338,339.21	12,504.81	26,111.31	-10,825.42	-2,007.91	364,122.00
002	GASTOS GENERALES	33,833.92	1,250.48	2,611.13	-1,082.54	-200.79	36,412.20
003	COSTO DE OBRA	372,173.13	13,755.29	28,722.44	-11,907.96	-2,208.70	400,534.20
004	GASTOS DE ELAB. DE EXPEDIENTE TECNICO	7,838.62	-	-	-	-	7,838.62
005	GASTOS DE SUPERVISION	6,082.40	449.60	940.00	-389.72	-72.19	7,010.09
006	GASTO DE LIQUIDACION	6,082.40	-	-	-	-	6,082.40
	PRESUPUESTO TOTAL	392,176.55	14,204.89	29,662.44	-12,297.68	-2,280.89	421,465.31

- La valorización física del proyecto "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA" asciende a un monto de S/ 400,534.20 (CD+ GG) (Cuatrocientos mil quinientos treinta y cuatro con 20/100 soles) el cual representa el 100.00% de lo presupuestado de acuerdo al expediente técnico aprobado y sus modificaciones. Así también la valorización física final del PIP con sus componentes (Expediente técnico, Ejecución de obra, Supervisión, Gastos de Gestión y Liquidación) asciende a un monto de S/ 421,465.31 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 31/100 soles), que representa el 100.00% respecto al expediente técnico y sus modificaciones.



# Resolución de Alcaldía

N° 225-2025-A/MDCN-T

ITEM	DESCRIPCIÓN	PPTO. TOTAL MODIFICADO	%	TOTAL VALORIZACION FISICA FINAL	%	SALDO EN FUNCIONAL EXP. TECNICO	
						COSIO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	384,122.00	100.00%	384,122.00	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES	30,412.20	100.00%	30,412.20	100.00%	-	0.00%
003	COSIO DE OBRA	400,534.20	100.00%	400,534.20	100.00%	-	0.00%
004	GASTOS DE ELAB. DE EXPEDIENTE TECNICO	7,030.40	100.00%	7,030.40	100.00%	-	0.00%
005	GASTOS DE SUPERVISION	7,010.00	100.00%	7,010.00	100.00%	-	0.00%
006	GASTO DE LICUACION	6,002.40	100.00%	6,002.40	100.00%	-	0.00%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>421,465.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>421,465.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

### LIQUIDACION FINANCIERA:

La Oficina de Administración Financiera realiza la revisión y conciliación contable del Expediente de Liquidación Financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", según el siguiente detalle:

Expediente de Liquidación Financiera			S/	449,360.58
Registro Contable			S/	449,360.58
1501	Edificios y Estructuras	S/	449,360.58	
Diferencia				0.00

Cabe mencionar del proyecto "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", fue ejecutado financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante el periodo 2007, 2008 y 2009, financiado con: 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones, la Ejecución Presupuestal fue de S/ 449,360.58 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 58/100 soles), no se ha adicionado Nota de Salida de Almacén (NSA), Notas de Entradas a Almacén (NEA), Activos Fijos ni Bienes no Depreciables; en tal sentido el Costo Real del Proyecto es de S/ 449,360.58 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 58/100 soles).

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
1	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	449,360.58
2	(+) STOCK DE ALMACÉN CENTRAL	-
3	(-) NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	-
4	(-) ACTIVOS FIJOS	-
5	(-) BIENES NO DEPRECIABLES	-
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>S/ 449,360.58</b>

### V. CONTENIDO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA:

#### Expediente de Liquidación Técnica

- 01 und Archivador - TOMO ÚNICO Liquidación Técnica + 01 CD (275 folios)

#### Expediente de Liquidación Financiera

- 01 und Archivador - TOMO ÚNICO Liquidación Financiera + 01 CD (608 folios)

### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se remite la evaluación respecto al cumplimiento del trámite respectivo para la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", el cual tiene una ejecución final de:
  - Liquidación Técnica: El proyecto tiene una valorización física final de S/ 421,465.31 (Cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cinco con 31/100 soles), que equivale al 100.00% de las metas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas.
  - Liquidación Financiera: El costo de la ejecución financiera del PIP asciende al importe de S/ 449,360.58 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 58/100 soles), que equivale al 106.62 % con respecto al Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas.
- Habiéndose concluido con la Liquidación Técnica - Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación Técnica y Financiera y documentación adjunta de conformidades de servicios.
- Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica- Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, con Informe N°0587-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite liquidación Técnica - Financiera para su aprobación del PIP: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", recomienda se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, con Informe N°1333-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite liquidación Técnica - Financiera para su aprobación del proyecto: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA".



# Resolución de Alcaldía

**N° 225-2025-A/MDCN-T**

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el responsable Legal de la municipalidad y su MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Administración y Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", cuyo monto de Liquidación Técnica tiene una valorización física final S/ 421,465.31 (Cuatrocientos veintí mil cuatrocientos sesenta y cinco con 31/100 soles), que equivale al 100.00% de las metas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas y Liquidación Financiera es de S/ 449,360.58 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 58/100 soles), que equivale al 106.62 % con respecto al Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

**DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PPTO.TOTAL MODIFICADO	%	TOTAL VALORIZACION FISICA FINAL	%	SALDO EN FUNCION AL EXP.TECNICO	
						COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	364,122.00	100.00%	364,122.00	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES	36,412.20	100.00%	36,412.20	100.00%	-	0.00%
003	COSTO DE OBRA	400,534.20	100.00%	400,534.20	100.00%	-	0.00%
004	GASTOS DE ELAB. DE EXPEDIENTE TECNICO	7,836.62	100.00%	7,836.62	100.00%	-	0.00%
005	GASTOS DE SUPERVISION	7,010.09	100.00%	7,010.09	100.00%	-	0.00%
006	GASTO DE LIQUIDACION	6,062.40	100.00%	6,062.40	100.00%	-	0.00%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>421,465.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>421,465.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:**

Expediente de Liquidación Financiera		S/	449,360.58
Registro Contable		S/	449,360.58
1501	Edificios y Estructuras	S/	449,360.58
Diferencia			0.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Oficina General de Administración, para que a través de la Oficina de Administración Financiera proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que los profesionales que han intervenido en la revisión, evaluación y análisis de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PLAZA Y LOSA DEPORTIVA EN COMITE 08, DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", son responsables del contenido que sustentan su solicitud de aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, para su conservación, custodia y fines pertinentes. BAJO RESPONSABILIDAD;

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCIÓN:**  
 ALCALDIA  
 GM  
 OGAJ  
 OGA  
 OAF  
 GDTI  
 SGSI  
 OACGD  
 OTI  
 ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA  
 ALCALDE